



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
 PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
 CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

La Huaca, 22 de julio de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°119-2019-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 22 .07.2019, en la cual se puso en consideración el informe N°395-2019/MDLH /SSC, de 16 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N°2621, de fecha 17.06.2019, el Comisario PNP, Tnte PNP Enzo Alberto Ormeño Perea, solicita indumentaria y accesorios para las Juntas Vecinales, conformadas por la Comisaría PNP-La Huaca, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población para poder combatir todo hecho delictivo que acoge a la Jurisdicción de la Huaca.

Que, mediante Informe N°395-2019/MDLH/SSC, de 16.07.2019, la Sub Gerencia de Servicios Comunes, da a conocer que se conformaron las Juntas Vecinales Rurales (Ronderos), en coordinación con la Policía Nacional del Perú, con el apoyo de la Población, para realizar un trabajo en conjunto, de manera voluntaria, es por ello que presenta el requerimiento del Comisario PNP, Tnte PNP Enzo Alberto Ormeño Perea. Lo solicitado consiste en:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Chalecos.	70 Unidades
Varas de Goma color negro.	70 Unidades
Silbatos color negro.	70 Unidades
Megáfonos	10 Unidades
Gorras color naranja	70 Unidades
Linternas	70 Unidades

Que, en base a lo antes solicitado por parte de la Comisaría de la Huaca y al compromiso de la Municipalidad, la Sub Gerencia de Servicios Comunes, opina que se debe apoyar, para erradicar los índices de delincuencia y mejorar la Seguridad Ciudadana en el Distrito.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 22 .07.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el Apoyo con Indumentaria y Accesorios a las Juntas Vecinales Rurales (Ronderos) del Distrito.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo con Indumentaria y Accesorios a las Juntas Vecinales Rurales (Ronderos) del Distrito, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Chalecos.	70 Unidades
Varas de Goma color negro.	70 Unidades
Silbatos color negro.	70 Unidades
Megáfonos	10 Unidades
Gorras color naranja	70 Unidades
Linternas	70 Unidades



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Tesorería, Unidad de Logística, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Asaro Talledo
ALCALDE



C.c.:
GM
Alcaldía
Servicios Comunes.
Logística
SG